
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
COSTA RICA DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019**

NUMERO CUARENTA Y OCHO : Quien suscribe **SARA MONTERO CASTRILLO**, Notaria Pública con oficina en el Centro de San José, a solicitud de la señora **TAMARA MOLINA MARCIAL**, mayor, soltera, enfermera obstetra, vecina de Limón, Guápiles, Pococí, ciento veinte metros al Norte de las oficina de Estándar, casa color amarillo con terracota, mano derecha, portadora de la cédula de identidad número ocho-cero cero ocho siete- cero dos seis cero, **PRESIDENTA CON FACULTADES DE APODERADA GENERAL Y REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA**, con cédula de personería jurídica número tres-cero cero siete -cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno-cero dos , me apersoné a las instalaciones de dicho Colegio ubicadas en San José la Uruca, de las instalaciones de Canal Seis, ochocientos metros oeste, Edificio mano izquierda, para dar fe de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, en primera convocatoria a las cuatro de la tarde y en segunda convocatoria para las cinco de la tarde. Da inicio a la Asamblea la señora **PRESIDENTA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL**, quien saluda y hace la apertura oficial de la Asamblea a las cuatro de la tarde, al no existir el quórum de ley, se procede a realizar la segunda convocatoria para las cinco de la tarde. Siendo las cinco de la tarde, la señora Presidenta Tamara Molina da inicio oficial a la Asamblea General Extraordinaria del día diez de diciembre del dos mil diecinueve con los agremiados presentes y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y según consta en el audio que esta Notaria tiene a mano. La señora **PRESIDENTA TAMARA MOLINA MARCIAL** toma la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes, tengan todos y todas ustedes, hoy diez de diciembre del dos mil diecinueve, darles un caluroso saludo, de parte de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, y darles la bienvenida a esta Asamblea Extraordinaria. Al ser las cinco de la tarde, damos inicio, de acuerdo con lo que establece el artículo treinta y uno inciso B del Reglamento de

SARA MONTERO CASTRILLO



7 23 2050 2504

nuestra Ley Orgánica. Hoy vamos a tener una Asamblea, compañeros les pido de favor, que tengamos paz, tranquilidad y armonía, pero sobre todo sabiduría, a la hora de nosotros poder referirnos, hablar y discutir. Hay veintiséis Asambleístas. Vamos a solicitarle a la Asamblea, la autorización para que puedan entrar los compañeros del personal de apoyo, Asesores legales y la Notaria Pública, yo le voy a pedir a AMALIA que por favor, me haga lectura de los compañeros, que van a apoyarnos en la Asamblea. Toma la palabra la **DRA. AMALIA GUERRERO** y manifiesta: Se le solicita a la Asamblea el ingreso de las siguientes personas: Licenciado Diego Moya Asesor Legal, el Licenciado Julio Sansonetti Asesor legal, la Licenciada Sara Montero Notaria, el señor Gerardo Mora Sánchez Secretario, el señor Bryan Fernández Salas Secretario, la señora Laura Zúñiga Solís Secretaria, la señora Gabriela Sánchez Cortés Secretaria, la señorita Cindy Villalobos Trejos Secretaria, el señor Rafael Carvajal Ponce de Informática, el señor José Pablo Monge de informática, el señor Rodny Arias Alvarado de Comunicaciones, la señora de la empresa Superior Audiovisual y el señor Rodolfo Sequeira, la señora Adriana Vega que es la que nos está ayudando en limpieza. Necesitamos que levanten la mano, los que aprueban que los compañeros entren a apoyar la Asamblea el día de hoy. Se aprueba por la Asamblea el ingreso. Seguidamente se pasa en la pantalla el video sobre la explicación y mecanismo del sistema electrónico de votación con las instrucciones para el uso del dispositivo. Toma la palabra la señora **PRESIDENTA DRA. TAMARA MOLINA** y manifiesta: Muchas gracias. Hice este paréntesis, porque hemos tenido muchos problemas. Recordarles que cuando esté el período de votación, vamos a cerrar las puertas, el que sale no puede entrar y los que estamos adentro tampoco podemos salir. De seguido se hace una prueba y otra breve explicación del uso del dispositivo electrónico de votación. Seguidamente la **DRA. AMALIA GUERRERO** procede a dar lectura del **ORDEN DEL DIA**: Diez de diciembre del dos mil diecinueve. **Primer punto**: Lectura del orden del día. **Segundo punto**: Aprobar el orden del día. **Tercer punto**: Aprobar el Reglamento Parlamentario. **Cuarto punto**: Aprobar o improbar la anulación de los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de fecha dieciséis de Julio del año dos mil diecinueve, por medio de la cual se aprobaron diez artículos del proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica Número veintitrés cuarenta y tres, de fecha del cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. **Seguidamente se somete a votación el ORDEN DEL DIA, el cual da el siguiente resultado: QUORUM: Hay presentes treinta**



Asambleístas, de los cuales votan aprobando el orden del día veintinueve personas, en contra vota una persona y cero abstenciones, por lo tanto, se **APRUEBA EL ORDEN DEL DIA**. Toma la palabra la señora **PRESIDENTA DRA. TAMARA MOLINA** y dice: Voy a llamar al Licenciado Diego Moya, para que él nos dé una explicación, sobre el por qué hoy estamos reunidos, para una nueva Asamblea Extraordinaria en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Toma la palabra el Licenciado **DIEGO MOYA** y dice: El Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en los meses de Julio, Agosto y Noviembre de este año, recibió una serie de solicitudes, a partir de las cuales estaban planteando un grupo de Colegiados, revisar los acuerdos que se habían tomado en la última Asamblea del dieciséis de Julio de este año. En esa Asamblea se había sometido a consideración de los Colegiados, el proyecto de Reforma a la Ley veintitrés cuarenta y tres, alcanzando durante ese día, únicamente la discusión de diez artículos. Esos diez artículos de ese Proyecto, fueron conocidos, fueron votados y precisamente con posterioridad a esa Asamblea, una serie de Colegiados, siguiendo los requisitos que establece el artículo treinta y uno inciso B del Reglamento de la Ley Orgánica, plantearon la posibilidad de anular esos acuerdos tomados en aquella oportunidad. Tenemos que tomar en cuenta que el Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, establece únicamente, dos mecanismos para dejar sin efecto los acuerdos tomados en Asamblea, una nueva asamblea en donde se conozca el asunto y se anule la decisión previa tomada por el Órgano de Colegiado o una sentencia judicial emitida por un Juez de la República. La intención de conocer el día de hoy, el planteamiento que hicieron los Colegiados siguiendo las exigencias reglamentarias, es precisamente eso, entrar a analizar si se anula o no se anula, el acuerdo tomado en la Asamblea General del dieciséis de Julio del dos mil diecinueve, por medio del cual se aprobaron diez artículos del proyecto de Reforma a la ley veintitrés cuarenta y tres. En una opinión personal, Señores y con todo respeto, considero que el tema a valorar es un tema de conveniencia, de oportunidad y de mérito, en relación a la aprobación de esos diez artículos. Considero respetuosamente, que no es un espacio para analizar, si en aquella oportunidad existieron vicios o no existieron vicios en la tramitación, si hubo o no hubo una irregularidad, si no es la posibilidad de retomar, lo que en aquella en aquel momento se hizo y precisamente, reconsiderar si así lo tiene bien la Asamblea, mantener o no los acuerdos que oportunamente fueron adoptados. Ese sería el objeto y el interés de la Sesión del día de hoy. Toma la palabra la señora **PRESIDENTA DRA. TAMARA MOLINA** y manifiesta: Gracias Diego. Les voy a pedir a los

Secretarios que les entreguen el documento, del cual acaba de explicar el Lic. Diego, donde el veintidós de julio se trajeron al Colegio de Enfermeras de Costa Rica, doscientas diecinueve firmas, donde cincuenta y tres eran morosos, un Auxiliar y todos los demás estuvieron al día. Posteriormente, de acuerdo de lo que hablaba el Licenciado, recibimos doscientos treinta y siete firmas, donde morosos habían treinta y tres firmas, dos Auxiliares y ciento dos al día. Esa es la razón del por qué estamos acá, y queremos entregarle a los Asambleístas para que todos tengan el documento. Seguidamente la **DRA. AMALIA GUERRERO**, hace lectura del **REGLAMENTO DEBATE PARLAMENTARIO** que dice así: La Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica presenta ante la Asamblea General Ordinaria, el Reglamento de debate parlamentario con la finalidad de una participación con igualdad de oportunidades, para el mantenimiento del orden y el respeto. **Proceso de Debate:** 1. **Asuntos:** 1.1. Presentación del orden del día. 2. **Anotación para la discusión del tema:** Las y los Asambleístas se anotarán en una lista que estará accesible por un período de 10 minutos. Una vez concluida la lista, las personas inscritas, se referirán al tema, en un espacio de tiempo de tres minutos. 3. **Presentación de mociones:** Una vez presentada las mociones a la Junta Directiva, ésta estudiará la moción que se aleja de la original. Cada proponente de la moción se referirá en un período de 3 minutos y posteriormente una persona a favor y una persona en contra, presentarán sus opiniones a la moción en discusión, por 3 minutos. 4. **Votación:** Al finalizar el proceso de cada moción se hará la votación electrónica. La persona hará válido su voto presionando el botón con el número respectivo. La duración de la votación será de 30 segundos. Durante el proceso de votación se cerrarán las puertas y no se podrá ingresar ni salir del auditorio. Seguidamente se somete a **VOTACION el REGLAMENTO PARLAMENTARIO y da el siguiente resultado: QUORUM: Hay presentes treinta y uno Asambleístas, de los cuales treinta votan a favor, cero en contra y uno se abstiene, por lo tanto, SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARLAMENTARIO** (Indica la señora Presidenta que la Asamblea pasada se estuvo como treinta minutos con el dispositivo, por lo tanto, recordarles que tomamos una decisión de que la persona que falta es abstencionismo.) A continuación toma la palabra la **DRA. AMALIA** y da lectura al punto número cuatro que dice: **Cuarto punto:** Aprobar o improbar la anulación de los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de fecha dieciséis de Julio del año dos mil diecinueve, por medio de la cual se aprobaron diez artículos del proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Número veintitrés cuarenta y tres, de fecha del cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. A continuación se da el tiempo para la anotación indicando que las personas tendrán tres minutos para referirse al tema, tiempo que aprovecha la señora **PRESIDENTA DRA. TAMARA MOLINA**, para agradecer a la Asamblea, e indica que es placer tener presentes a tres **EXPRESIDENTAS: Doña MARLEN CALVO, ESTRELLA MADRIGAL y ALICE BONILLA** y la presencia de **EXFISCALES** como **AGNES**, y les da las gracias por venir. Toma la palabra la **DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA**, LICENCIA E seis siete dieciseis: Me parece importante, que aunque el Licenciado haya dicho que no hay que hablar de los vicios de nulidades es una parte muy importante y es lo que nos tiene aquí, porque esos vicios de nulidad son los que nos exponen, a que si hoy no se deroga la "aprobación", porque a mi criterio no se aprobó en la Asamblea pasada los diez artículos, esto nos va a exponer a un contencioso administrativo, que duraría años y que va a postergar algo tan importante, como la reforma que tenemos que hacer de la veintitrés cuarenta y tres, que de hecho, que sea algo urgente, no tenemos que hacer en forma apresurada, ni mal hecho y eso fue lo que sucedió. Aparte de todos los vicios en la convocatoria de la Asamblea anterior, de los cuales tengo plena documentación, porque la solicité al Colegio, donde existió un cambio de horario, un cambio de fecha, solicitud de varia gente, sin que se respetara en último el tiempo que establece para la convocatoria de la Asamblea, todo documentado, reitero, todo eso existe. Este fue el documento de la propuesta del proyecto de ley, que se nos hizo llegar a todos vía correo electrónico, lo pueden reconocer, y este fue el documento que se nos expuso ese día, los que estuvieron lo pueden reconocer también, donde a la par del documento original viene una columna que dice observaciones con recomendaciones legislativas. Entonces, estábamos en indefensión, porque las recomendaciones legislativas, nunca se nos hicieron llegar para que pudiéramos, tener nosotros un análisis y un criterio informado como debe ser y pudiéramos hacer las consultas que fueran necesarias, para dar la opinión que tuviésemos al respecto, además, existe otro vicio en que el orden del día, decía aprobar o improbar el proyecto, en ningún momento decía aprobar o improbar cada cinco artículos, ni artículo por artículo, el orden del día era claro. Es decir, existen incontables vicios de nulidad, contando que ese día la Junta Directiva se levantó y se fue, nos dejaron hablando solos, tuvimos que ir a hablar con la Fiscalía, con la Notaria, incluso el acta notarial que la tengo a mi mano, también tiene un montón de aspectos que son importantes de recalcar, pero ya no me queda tiempo. Lo importante, es que esto

SARA MONTERO CASTRILLO



se expone a un contencioso sino lo derogamos. Toma la palabra la **DRA. ESTRELLA MADRIGAL JIMENEZ, LICENCIA SETECIENTOS OCHO** y dice: En realidad, nosotros no podemos de ninguna manera, pasar desapercibida la problemática, lo que entre comillas se aprobó en esa Asamblea, comenzando porque se aprobó un artículo que elimina los fines del Colegio, nosotros nos quedaríamos sin ley, todo el tiempo que dure sin aprobarse dicha ley. Además, de eso tiene varios vicios de nulidad, que nos traerían lógicamente a cualquier proceso que quiera poner cualquier profesional de enfermería. Si nosotros vemos meramente la parte de la ley, lo ignoro quienes estuvieron en la Comisión, cuando yo estuve de Presidenta, traté de reformar la ley, se hizo con un Abogado, se reformaron varios artículos no toda la ley como venía acá, sin embargo, la desecharon sin siquiera discutirla. Creo que la ley necesita una revisión, necesita modificaciones, pero bajo la asesoría de un abogado que conozca de leyes, cómo se redactan, como se presentan los artículos, y no como ésta que venía con artículos de Reglamento dentro de la ley, eso le crea vicios de nulidad, además de los otros vicios de nulidad que ya la compañera anterior los mencionó y otros que nosotros pudimos ver ese mismo día. Las cosas que se corren terminan mal, creo que esto debe ser con tiempo, con cuidado y por lo menos, yo no estaría de acuerdo en que se haga una confirmación de esos artículos con todos los errores que trae, de tal manera, que mi moción está presentada, ya se discutirá, muchas gracias. Toma la palabra la **DRA. MARLEN CALVO LICENCIA doce setenta y cinco** y manifiesta: Yo quisiera referirme a un aspecto muy importante. Si es cierto, que esta ley data del siglo pasado y que en diferentes momentos de Juntas Directivas se ha querido modificar o modernizar, sin embargo, esta propuesta que nos presentaron en los meses pasados, tiene demasiados vicios e inclusive incongruencias y nos estamos también presentando una posibilidad, de que si esta propuesta llegara a la Asamblea Legislativa sea totalmente derogada y nos quedemos sin ley por mucho tiempo. Nos estamos introduciendo en campo de otros Profesionales, es realmente forma y fondo, no tiene esta propuesta, no fue yo diría asesorada, por un buen abogado, porque desde el punto de vista legal tiene muchas fallas y desde el punto de vista técnico, también hay un desconocimiento de lo que le corresponde al Profesional en Enfermería, como sustantivo el cuidado de la salud casi no está muy presente y hay muchos elementos, que están orientando hacia otras profesiones, y ya sabemos, que en el pasado hubo un contencioso administrativo con el Reglamento de salud mental, que estuvo en problemas muy serios este Colegio. Así es que yo solicito al auditorio y a la mesa principal, que revisemos y que



entremos en un proceso solidario, en un proceso realmente de ver a una Enfermería líder, a una Enfermería colaborativa, evitemos los yo y los egoísmos, porque esto es lo que ha pasado en este Colegio, que venimos y hay una Junta y otra Junta, que para que la otra quede mal, no sigamos adelante y hacemos problemas, por favor seamos solidarios y tratemos de ver una profesión que está siendo muy acosada. Pensemos que hay en el momento actual, a nivel de América Latina, procesos para quitar la profesión de Enfermería, para poner Técnicos y menos que Técnicos, muchas gracias. Toma la palabra el **DR. FERNANDO CHAMORRO LICENCIA** trece quinientos ochenta y tres y manifiesta: Yo me uno al llamado de doña Marlen, de una disposición horizontal, asamblearia, sobre un cambio en nuestra ley, nosotros estamos anuentes a que haya un cambio, pero bien discutido, tal vez, que por ejemplo los artículos de los Asistentes de Pacientes recibimos más de mil cartas, porque yo estuve en la Comisión, veo solo a dos miembros del grupo, en el que no se quería que estuvieran los Asistentes de Pacientes, dice aquí para llevar un registro y aun así continúa en la ley, estaba en la ley de doña Ligia, y ahora estaba en la de Griselda y solo el asunto de los asistentes de pacientes da para una comisión. Es una discusión que debe darse en la Asamblea si los queremos, bueno no sé, que quieren hacer con ellos, incorporarlos, cobrarles, no sé que quieren realmente, no me queda claro. Lo cierto del caso, es que nosotros estaríamos en la total disposición de ir a un contencioso, si esta Asamblea no se deroga hoy, porque nosotros no estamos de acuerdo con este documento y tenemos firmas de doscientos sesenta colegiados, que yo era uno de los que estaba moroso, que debía dos cuotas o una, yo no sabía desde cuando estábamos tan estrictos, yo ahora estoy al día. Nosotros, un grupo de compañeros que trabajamos en el San Juan de Dios, estamos en la total disposición de colaborar con una reforma a la ley parcial, bien asesorados, no dudo, que el compañero Diego Moya hizo un buen esfuerzo, pero nosotros insistimos en que tiene carácter de Reglamento. Si ustedes agarran la ley que había propuesto doña Ligia en el Hotel Crow y ésta, parecen dos copias al carbón, salvo ciertos cambios, entonces reitero, nosotros queremos colaborar, no estamos entorpeciendo, sabemos de la necesidad del cambio de la ley, pero no así atropelladamente, si a doña Tamara no le da tiempo de cambiarla ya vendrán otros que lo harán y no es entorpecer, ustedes saben que la principal prueba de que este documento no estaba terminado es este documento. Como vamos a venir aquí a cambiar comas, en una Asamblea donde habíamos ochenta personas, donde se dijeron barbaridades. Yo quisiera que tuviéramos más concordia en el proceso de la propuesta veintitrés cuarenta y tres, y hacer el llamado de unidad y

SARA MONTERO CASTRILLO

de respeto de todos nosotros y cambiarlos, muchas gracias. Toma la palabra la **DRA AMALIA GUERRERO LICENCIA treinta setenta y nueve y dice:** Me gustaría que quedara claro dos cositas muy importantes, ya que yo fui parte de la Comisión de la ley veintitrés cuarenta y tres, pero cuando ya pasé a ser parte de la Junta Directiva, no fue que se hizo a la ligera, esto tiene más de dos años de que se está haciendo y que se empezó a realizar, sí necesita cambios, yo estoy completamente de acuerdo con ustedes, nada más quería que quedara claro esa parte. Otra parte que quiero que quede claro, que lo que se gastó durante esos dos años, fueron ochocientos mil colones y no millonadas como ponen en el Facebook del Colegio. Fueron ochocientos mil colones, que si ustedes quieren que se les dé, con mucho gusto se le da y no fueron ochocientos mil colones, como lo ponen en el Facebook. Toma la palabra la **DRA. ISABEL CRISTINA RAMIREZ SALAS,** Licencia E treinta setenta y ocho. Nada más de hacer un aporte, en el sentido que después de aquella horrible Asamblea en mis veintiséis años de ser enfermera, nunca en mi vida había estado en una cosa como esa tan horrible, no se trata de personas, no venimos a criticar personas, yo no dudo que la Comisión haya hecho grandes esfuerzos, me parece que se quedó muy atrás en cuanto asesoría del tema, porque igual que hay enfermeras y enfermeros, hay abogados y abogados y lo único que quiero aportar aquí, además de la necesidad de anular todo, hasta los diez terribles artículos, es que el borrón y cuenta y nueva debe hacerse conforme, debe hacerse con total transparencia y debe hacerse con responsabilidad y profesionalismo y cuando digo eso, no estoy diciendo que no lo tuvieran, estoy diciendo que hizo falta. Yo he recibido llamadas, correos y todo, diciéndome todo tipo de cosas, porque simplemente dije que no estaba de acuerdo y sigo estando en desacuerdo y sigo pensando, que muchos de los artículos de ese proyecto, son muy peligrosos para el quehacer de enfermería y para la gestión del cuidado y tenemos que tener cuidado de no quemar la casa con nosotros adentro, gracias. Toma la palabra la señora **PRESIDENTA DRA. TAMARA MOLINA** y manifiesta: Vamos a iniciar el periodo de diez minutos, para que nos hagan llegar las mociones y aprovecho estos minutos para dar gracias a las Comisiones que tiene el Colegio de Enfermeras de Costa Rica y en el tiempo que he estado acá he visto el trabajo de las diferentes Comisiones y yo quiero darles el aplauso a esas Comisiones y una de ellas es la veintitrés cuarenta y tres, que creo grandemente, que tenemos que ponernos 'primeramente la mano en el corazón y actuar con responsabilidad, porque esto lo necesitamos, no es subir la montaña, sino saber llegar, esto es importante para la enfermería. Sigue manifestando la señora Presidenta, que se

Asambleístas, que pudiera evidenciar que el punto cuatro no se entendía. No obstante, es criterio mío, que el punto cuatro es claro, porque sólo existen dos opciones, que es aprobar la anulación o improbar la anulación. Si no se entendía, debió haber indicado que no se entendía, en el momento en que se estableció el tiempo para esos fines, lo que me hace a mí entender, que todos los Asambleístas conocían, cuál era el alcance del punto cuatro. No obstante, al igual que se hizo en el tema presupuestario, aprobar o improbar el presupuesto, aquí es aprobar la anulación o improbar la anulación, en cuyo caso, el primer punto, tiene que entenderse como un acto positivo de querer anular y el segundo como un acto negativo de no querer anular y siempre la tercera posición de mantenerse ajeno al asunto. Considero que de haber existido algún tipo de inconsistencia, el tiempo lastimosamente ya fue superado. Seguidamente se pone en la pantalla las opciones en que se va a someter la votación del punto cuatro, quedando así: El botón uno dice: APROBAR LA ANULACIÓN, el botón dos dice IMPROBAR LA ANULACIÓN y el botón tres dice ABSTENCION. Seguidamente se procede a la VOTACION y da el siguiente resultado: **QUORUM treinta y siete Asambleístas en el recinto, de los cuales, treinta y cinco aprueban la anulación, uno vota improbando la anulación y uno se abstiene, por lo tanto, se APRUEBA el punto cuatro y la anulación de la asamblea y los acuerdos.** Toma la palabra **GUILLERMO ARROYO**, licencia diecinueve veintisiete y dice: Agradecer la oportunidad de poder hacer las rectificaciones que se requieren y es muy importante, recabar un poco la experiencia de muchas personas, como las ex presidentas que han estado, que muchas han tenido puestos administrativos gerenciales. Yo me recuerdo, cuando trabajé que era vocal uno, en la ley setenta ochenta y cinco, que en ese momento hubo un artículo que era primordial, que tenía que ver con la escala salarial, entonces la Comisión que hoy está, sería bueno si pueden en algún momento, inyectar algunas de las experiencias de las personas y verlo como una tendencia o una visión de futuro, que vas a hacer, con respeto a los roles ampliados y con respecto a lo que podían impactar en la parte profesional. Toma la palabra la señora **PRESIDENTA TAMARA MOLINA MARCIAL** y manifiesta: Da las gracias a la Asamblea y procede a cerrar la Sesión a las seis de la tarde con catorce minutos del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve. **DACION DE FE:** La suscrita Notaria da fe que a todos los y las Asambleístas se les explicó todos y cada uno los puntos a tratar en el orden del día y asimismo se les facilitó la documentación objeto de discusión y se expuso por medio de la pantalla. Que la votación de los acuerdos tomados fue electrónica y se les explicó a los presentes debidamente el uso del dispositivo y la dinámica de votación. La suscrita Notaria, da fe y hace constar que se da por terminada la presente



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a las seis de la tarde con catorce minutos del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve.. De igual forma, doy veracidad del contenido de esta acta, todo de conformidad con los artículos treinta y uno, treinta y cuatro inciso d) , ciento uno y ciento dos, siguientes y concordantes del Código Notarial y que me guardo en el protocolo de referencias la grabación de la misma y todo la información referente a esta Asamblea. Asimismo, hago constar que lo copiado en números fue transcrito a letras y que la mayoría de las intervenciones de los Asambleístas son transcripción textual. Firmo en la ciudad de San José a las dieciocho horas del día once de diciembre del año dos mil diecinueve. Firma de Licda. Sara Montero Castrillo. **LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y OCHO VISIBLE AL FOLIO CIENTO CINCO VUELTO DEL TOMO DIEZ DE MI PROTOCOLO, CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO PARA EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA.**

Licda. Sara Montero Castrillo



Notaría Pública

